



**RECLAMACIÓN
PEUC
POR
INTERNET:
www.ui.nv.gov**

O P O R

**Centro de
llamadas UI:**

**775-684-0350,
702-486-0350 o
888-890-8211**

Horario:

L-V 8 AM – 8 PM

Sábado 8 AM – Mediodía

AVISO:

**Debido al volúmen de
llamadas, personas
pueden experimentar
largos tiempos de espera.**

**Nevada Department of
Employment, Training &
Rehabilitation**

www.detr.nv.gov



Compensación de Emergencia por Desempleo Pandémica (PEUC)

La Compensación por desempleo de emergencia pandémica (PEUC) es un nuevo programa federal temporal nuevo que forma parte de la Ley CARES y proporciona hasta 13 semanas de beneficios 100% financiados por el gobierno federal a los reclamantes que han agotado su reclamo regular de UI.

ELEGIBILIDAD DE PEUC:

1. Aunque no todos los solicitantes de seguro de desempleo (UI) serán elegibles para PEUC, usted puede ser elegible si:
 - a. Debe haber agotado todos los beneficios de UI estatales regulares (26 semanas) de beneficios de UI estatales a partir del 1 de julio de 2019);
 - b. El año de beneficios de UI del reclamante finalizó el 1 de julio de 2019 o después (siempre que no se pueda establecer un nuevo año de beneficios de UI);
 - c. Debe estar disponible para buscar o aceptar trabajo una vez que se hayan eliminado las restricciones de "quedarse en casa" debido a las disposiciones de COVID-19; y
 - d. No ser elegible para beneficios regulares de desempleo.

PAGOS DE PEUC:

- PEUC es una extensión de un reclamo de beneficio de UI regular. Si es elegible para presentar PEUC, los reclamantes reciben la misma cantidad de beneficio semanal que en su reclamo de UI regular. Además del beneficio semanal, los reclamantes también recibirán los pagos semanales de \$ 600 de FPUC por las semanas entre el 4 de abril de 2020 y el 25 de julio de 2020.
- Los pagos de la PEUC comenzarán con la semana que termina el 4 de abril de 2020. La última semana que FPUC se pagara es la semana que termina diciembre 26 de 2020.

Se enviará una notificación por correo (USPS) a los reclamantes para informarles de la potencial elegibilidad para los beneficios de PEUC. Los reclamantes deberán iniciar sesión en su cuenta de desempleo en ui.nv.gov. Los pasos del proceso de presentación de PEUC diferirán según el estado del reclamo de UI regular de la persona. Se alienta a los reclamantes a ver las Preguntas frecuentes de PEUC en detr.nv.gov/coronavirus para obtener más instrucciones sobre cómo presentar su reclamo de PEUC.

Para anuncios, recursos y actualizaciones de PEUC, se recomienda a los solicitantes que visiten la página web de COVID-19 de DETR en:

detr.nv.gov/coronavirus